

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME ARGENTINA N° 261**

**Período: 28/10/06 al 03/11/06**

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Declaraciones de Garré sobre su visita a Rusia
- 2.- Congreso aprueba convenio con Rusia
- 3.- Ricardo Miguel Cavallo podría salir en libertad
- 4.- La ministra Garré visita Ucrania
- 5.- Ex militar reclama resarcimiento económico
- 6.- A 11 años de la explosión en la FM de Río Tercero

### 1.- Declaraciones de Garré sobre su visita a Rusia

La ministra de Defensa Nilda Garré efectuó, el pasado 7 de octubre, declaraciones respecto a su visita a Moscú, matizando las versiones que hacían alusión a una compra de armas a ese país por parte de la Argentina. Las mismas habían surgido por declaraciones que, según lo afirman agencias de noticias internacionales, el par ruso de Garré efectuó al afirmar: "La Argentina nos entregó una lista de los tipos de armamentos que desea comprar".

Horas después de difundirse la noticia, el Ministerio de Defensa argentino, mediante un comunicado, negó que en las conversaciones entre los dos países se hubiese mencionado la posibilidad de comprar armas. Según lo consignó la agencia de noticias AFP, la ministra Garré adujo: "recibimos un ofrecimiento para satisfacer gradualmente nuestras necesidades", agregando que "hemos creado una comisión para la cooperación militar y técnica que trabajará en un futuro próximo sobre aspectos concretos".

Otros comentarios de la titular de la cartera de Defensa apuntaron a matizar la versión sin descartarla: "se perfila una posibilidad de relación comercial", dijo, añadiendo que "cada país es soberano y define soberanamente sus

adquisiciones. Nadie puede sentirse molesto", en una clara alusión a la percepción de Estados Unidos sobre el acercamiento a Rusia en la esfera comercial y castrense. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 28.10.06).

## 2.- Congreso aprueba convenio con Rusia

Luego de un rápido tratamiento, el Congreso aprobó con convenio militar con Rusia, que habían firmado los presidentes Néstor Kirchner y Vladimir Putin en 2004. En el primer punto del mismo se asientan las directrices que tendrán las negociaciones entre los dos países: "Las partes desarrollarán la cooperación técnico-militar bilateral en las áreas siguientes: suministro de armamentos, equipos bélicos y otro material de uso militar; prestación de servicios para garantizar la explotación, reparación y modernización de armamentos y equipos militares suministrados, así como la prestación de otros servicios de uso militar; entrega de licencias para la producción de armamentos y equipos militares, prestación de asistencia técnica en la organización de su producción; suministro de equipos y materiales y la prestación de asistencia técnica en la creación y el equipamiento de las obras de uso militar; formación de especialistas militares; ejecución de trabajos científicos de investigación y de diseño experimental conjuntos en la esfera de la creación de nuevos tipos de armamentos y equipos militares;-prestación de ayuda en la creación en la Argentina de las empresas que se dediquen a las reparaciones básicas de armamentos y equipos militares de producción rusa". (Ver diario *La Nación* sección Política, 28.10.06).

## 3.- Ricardo Miguel Cavallo podría salir en libertad

Carlos Slepoy, principal letrado de la acusación en los juicios de Madrid contra los crímenes de las dictaduras militares en Argentina y Chile; dijo a los medios que el capitán de corbeta (RE) Ricardo Miguel Cavallo, podría salir en libertad provisional en julio de 2007, "lo cual posibilitaría la fuga del represor acusado de genocidio y torturas. En esa fecha se cumple el plazo final, cuatro años, de prisión preventiva".

Cavallo fue detenido en México por pedido del magistrado español y estuvo tres años en prisión hasta que en 2003 la Corte Suprema mexicana ordenó su extradición a España para ser juzgado. A Cavallo se le imputan graves delitos de genocidio y torturas durante su actuación en el campo de detención y exterminio en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) entre 1976 y 1983. Por iguales delitos, ya fue condenado a 640 años de cárcel el ex oficial de la marina argentina Eduardo Scilingo, que también "actuaba" en el campo de la ESMA. "Contra Cavallo existen numerosas pruebas y testigos directos de sus actividades represivas", explicó Slepoy. La fiscal le pide al acusado entre 13.332 y 17.010 años de prisión, el máximo establecido por las leyes españolas. A diferencia de Scilingo, Cavallo conserva aún hoy su condición militar.

Según explicó Slepoy al medio gráfico consultado: "la estrategia de la defensa es prolongar mediante recursos dilatorios la prisión de Cavallo sin que comience el juicio oral. El evidente propósito que se persigue es posibilitar la fuga del represor y evitar la realización de un juicio en el que será irreversiblemente condenado a altas penas de prisión". Es que en julio del año que viene se cumple el plazo máximo de cuatro años de prisión que permite mantener un imputado en prisión preventiva.

"Lo que produce perplejidad y desconcierto no es la actitud de Cavallo, que apela a todo tipo de artimañas para prolongar su prisión y el comienzo de su juicio oral, sino que la Sala en lo Penal de la Audiencia Nacional consienta estas maniobras dilatorias", señaló Slepoy. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 30.10.06).

#### 4.- La ministra Garré visita Ucrania

En una reunión que mantuvieron en Kiev, capital de Ucrania, la ministra de Defensa Nilda Garré y su par ucraniano Anatoly Grytsenko, reafirmaron a voluntad de incrementar la cooperación técnica y militar entre ambas naciones. La ministra Garré visita ese país en el marco de una gira que empezó en Francia y terminará en Chipre, donde visitará a las tropas argentinas que integran la fuerza de paz de la ONU. (Ver diario *La Nación*, sección Breves, 31.10.06).

#### 5.- Ex militar reclama resarcimiento económico

La Sala C de la Cámara Civil desestimó un reclamo del ex militar y gobernador Antonio Domingo Bussi contra el escritor Tomás Eloy Martínez. Bussi pretendía un resarcimiento económico de 100 mil pesos con el argumento de que el escritor lo había llamado, entre otras cosas, "tiranuelo de Tucumán", pero el tribunal de alzada lo rechazó de plano y confirmó un fallo de primera instancia.

En el artículo que escribió para el diario *La Nación*, Tomás Eloy Martínez trataba la expulsión a Catamarca de mendigos tucumanos en 1977, aquel invierno, contó Tomás Eloy, la orden fue recoger a todos los mendigos de Tucumán en un camión militar y arrojarlos en los descampados de Catamarca antes de una visita de Jorge Rafael Videla, por ese entonces primer mandatario de la dictadura militar argentina.

Según los camaristas, la nota fue "la expresión literaria más que periodística pura, la historia novelada o lo que comúnmente denominamos el género de la novela histórica y contiene los componentes y las licencias propias de tal modo de expresión". Los tres jueces remarcaron que "las personas públicas se han expuesto voluntariamente a un mayor riesgo de sufrir perjuicio por noticias difamatorias", pero también "tienen un mayor acceso a los medios periodísticos para replicar las falsas imputaciones". (Ver diario *Página/12*, sección El país, 01.11.06).

## 6.- A 11 años de la explosión en la FM de Río Tercero

Los habitantes de Río Tercero conmemorarán los once años de la voladura de la Fábrica Militar que en 1995 destruyó parte de la ciudad y mató a siete vecinos. Lo harán efectuando una marcha alusiva para reclamar el movimiento de la causa y evitar que se estanque en dilaciones judiciales.

Esto último en virtud de que el juez ad hoc Diego Estévez demora en resolver la situación de los seis oficiales del Ejército acusados de estrago doloso. Todos revistaban en Fabricaciones Militares. Para el fiscal adjunto Carlos Stornelli, la voladura se vinculó con el contrabando de armas del Ejército a Croacia y Ecuador. La querellante Ana Gritti, viuda de uno de los muertos, reconoció el avance que significó para la investigación la incorporación de Stornelli y lamentó la demora del juez Estévez diciendo al medio consultado: "la causa lleva tres meses inactiva" agregando asimismo que "el juez ya debería haber resuelto". (Ver diario *La Nación*, sección Breves, 03.11.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: [www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)

Diario La Nación: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

Diario Página 12: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)